



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*



# Instructivo Institucional

## Convocatoria Externa “Research Grants on Education: Small” (*Becas de investigación en educación: Pequeñas*)

Fundación Spencer

2021





## ENTIDAD FINANCIADORA:

**Fundación Spencer:** La Fundación estadounidense “Spencer” invierte en investigación educativa que cultiva el aprendizaje y transforma vidas, se enfoca exclusivamente en apoyar la investigación en educación en todo el mundo y ha sido una de las principales financiadoras en este campo desde 1971.

## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

El Programa de Pequeñas Subvenciones o becas para Investigación apoya proyectos de investigación en educación que contribuirán a la mejora de la educación, concebida de manera amplia, con presupuestos de hasta \$50,000 USD para proyectos que van desde uno a cinco años.

Este programa se “inicia en el campo” en el sentido de que la presentación de propuestas no responde a una solicitud específica de un tema de investigación, disciplina, diseño, método o ubicación en particular. El objetivo para este programa es respaldar una investigación rigurosa, intelectualmente ambiciosa y técnicamente sólida que sea relevante para las preguntas más urgentes y las oportunidades más convincentes en educación. Se busca apoyar la investigación que desarrolla nuevos conocimientos fundamentales que pueden tener un impacto duradero en el discurso educativo.

## DIRIGIDO A:

Los Investigadores Principales – IP y co-investigadores que soliciten una Pequeña Beca de Investigación en Educación deben tener un doctorado en una disciplina académica o campo profesional, o experiencia apropiada en una profesión relacionada con la investigación educativa. Si bien los estudiantes de posgrado pueden ser parte del equipo de investigación, no pueden ser nombrados como investigador principal en la propuesta.

El IP debe estar afiliado a una organización sin fines de lucro que esté dispuesta a actuar como organización administradora si se otorga la subvención. La Fundación Spencer no otorga subvenciones directamente a individuos. Los ejemplos incluyen colegios sin fines de lucro, universidades, distritos escolares e instalaciones de investigación, así como otras organizaciones sin fines de lucro.

**NOTA:** Se aceptan propuestas de los EE. UU. e internacionalmente, sin embargo, todas las propuestas deben enviarse en inglés.

## ÁREAS TEMÁTICAS

El aprendizaje ocurre a lo largo de la vida, así como en todos los entornos, desde el aula hasta el lugar de trabajo, los contextos familiares y comunitarios e incluso en el campo de juego, cualquiera de los cuales, en las circunstancias adecuadas, puede proporcionar la base para un estudio gratificante que haga contribuciones significativas al campo educativo. Se valora el trabajo que fomenta la erudición creativa y de mente abierta, se involucra en una investigación profunda y



examina preguntas sólidas relacionadas con la educación. Para ello, el programa apoya propuestas desde múltiples perspectivas disciplinarias y metodológicas, tanto a nivel nacional como internacional, de académicos en diversas etapas de su carrera.

Algunas de las áreas relacionadas son:

- ✓ Correlatos biológicos (neuro, estrés, trauma, alimentación, sueño, etc.)
- ✓ Aprendizaje a lo largo de la vida y a través de contextos
- ✓ Discapacidad
- ✓ Investigación y problemas metodológicos
- ✓ Aprendizaje disciplinario (alfabetización, STEM, historia y ciencias sociales)
- ✓ Fundamentos sociales e históricos
- ✓ Educación, clase y economía
- ✓ Aprendizaje y práctica socioemocionales
- ✓ Liderazgo y administración educativa
- ✓ Enseñanza y aprendizaje - PK-12
- ✓ Política educativa
- ✓ Enseñanza y aprendizaje - Postsecundaria
- ✓ Resultado de la evaluación
- ✓ Enseñanza y formación de profesores
- ✓ Desarrollo humano
- ✓ Idioma
- ✓ Otros

### **DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

Los proyectos propuestos no pueden tener una duración superior a 5 años. Desde la SGP-CIUP se solicita que las propuestas no superen los dos (2) años por restricciones presupuestales de la UPN.

**NOTA:** La fecha de inicio del proyecto deberá ser al menos 7 meses después de la fecha límite envío de la propuesta. El proceso de revisión para este programa toma aproximadamente 5-6 meses y una vez notificado de la decisión de financiamiento, puede tomar 2 meses adicionales para el proceso de aprobación oficial, que implica revisar el presupuesto, procesar cartas de adjudicación y emitir el pago de la subvención.

**FINANCIACIÓN:** El presupuesto no puede exceder el límite de \$ 50,000 USD por propuesta. Rubros financiables:

- Salarios (IP, Co-IP, Asistente de investigación posdoctoral, Estudiante de posgrado, Investigador, Investigador de pregrado, otro personal de investigación, otro personal, Lanzamiento de curso de IP suplementario, Lanzamiento de curso de Co-IP suplementario)
- Beneficios: Matrícula / tarifas, Beneficios de liberación del curso complementario.
- Otro colaborador (consultor independiente, asesor)
- Viajes (viajes de proyectos, viajes de conferencias o de difusión)
- Equipo y software (equipo, software)



- Gastos del proyecto (suministros, estipendios / costos de los participantes, comunicación, transcripción)
- Otro (esto solo debe usarse para gastos no cubiertos en las opciones anteriores)
- Subcontratos

**NOTA:** El presupuesto deberá proyectarse en dólares estadounidenses

### **NÚMERO DE PROYECTOS FINANCIABLES:**

El investigador principal sólo podrá presentar una propuesta, no obstante la entidad administradora (en este caso la UPN) podrá presentar varias propuestas de diferentes equipos de investigación.

### **EVALUACIÓN:**

El Programa de Pequeñas Subvenciones para Investigación en Educación utiliza un proceso de revisión por pares para todas las presentaciones elegibles. Cada propuesta será revisada tanto por los revisores del panel externo como por el personal interno.

El panel de revisión de este programa está formado por académicos en el campo de la investigación educativa con experiencia en muchas disciplinas y áreas metodológicas. Se solicita a los panelistas que califiquen y comenten los siguientes aspectos de su propuesta:

- Importancia del proyecto
- Conexión con la investigación y la teoría:
- Diseño de la investigación
- Presupuesto y cronograma
- Equipo del proyecto

**Fecha límite para la propuesta completa:** 4 de junio de 2021, 12:00 p. M. Del mediodía, hora USA **a través de la página web de la fundación:** [https://www.spencer.org/grant\\_types/small-research-grant](https://www.spencer.org/grant_types/small-research-grant)

Contacto del programa: Jasmine Janicki  
Correo electrónico: [smallgrants@spencer.org](mailto:smallgrants@spencer.org)

### **PROCEDIMIENTO PARA APLICAR Y AVAL INSTITUCIONAL:**

1. El investigador principal (doctor) debe crear su perfil en el portal Spencer Foundation [https://spencer.smartsimple.us/s\\_Login.jsp?lang=1&prole=0](https://spencer.smartsimple.us/s_Login.jsp?lang=1&prole=0) dando click en “Registrar Here”, en el campo organización debe relacionar “Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)” que ya se encuentra enlazada en el portal de la fundación. Al correo electrónico registrado llegará el usuario y contraseña para ingresar.



2. Una vez ingrese al portal debe dar click en “Apply” en la convocatoria “Small Research Grants” debe tener en cuenta las recomendaciones que aparecen en ventana emergente y dar click en “Draft Proposal” (propuesta borrador).

3. Se habilitará el formulario para ingresar la información de la propuesta, algunos campos deberán ser cargados en archivos PDF individuales y otros se deben diligenciar directamente en el formulario.

4. Una vez cuente con toda la propuesta diligenciada y los campos que solicita en PDF cargados, deberá dar click en Proposal PDF “Propuesta PDF”, el portal descargará en PDF la información de su propuesta que deberá ser firmada por un funcionario de la Organización Administradora, en este caso será la vicerrectora de gestión universitaria de la UPN, de modo que deberá ingresar la siguiente información en los campos respectivos y posteriormente deberá dar click en “Submit” o enviar:

- Nombre del firmante: María Isabel González Terreros
- Título del firmante: Vicerrectora de Gestión Universitaria Universidad Pedagógica Nacional
- Correo electrónico del firmante: migonzalez@pedagogica.edu.co

5. Al correo de la vicerrectora de Gestión Universitaria llegará la propuesta para ser firmada a través de Adobe Sign, para que la vicerrectora firme la propuesta y se expida la carta de aval respectiva se deberá realizar el siguiente procedimiento institucional:

5.1. El investigador principal deberá remitir la propuesta en PDF descargada del portal a la facultad a la cual se encuentra adscrito, solicitando aval del consejo e indicando el número de horas semanales requeridas para el equipo de investigación (se recomienda no exceder la solicitud de 20 horas semanales por equipo).

5.2. Si el Consejo de Facultad aprueba la propuesta, desde la Facultad se deberá remitir al CIUP **A MÁS TARDAR EL 28 DE MAYO DE 2021** el aval del consejo y la propuesta respectiva a través de ORFEO y a los correos electrónicos: [apinlla@pedagógica.edu.co](mailto:apinlla@pedagógica.edu.co), [ympalenciap@pedagógica.edu.co](mailto:ympalenciap@pedagógica.edu.co) y [ciup@pedagógica.edu.co](mailto:ciup@pedagógica.edu.co).

5.3. El CIUP revisa la propuesta y el cumplimiento de los términos de referencia y eleva la consulta al Comité de Investigaciones y Proyección Social - CIPS, si este cuerpo colegiado aprueba se remite carta de aval a la vicerrectora para su firma y se le solicita que firme la propuesta recibida en su correo electrónico a través de Adobe Sign, esto deberá realizarse a más tardar el 4 de junio de 2021 (fecha límite de cierre de la convocatoria).

6. Una vez que la propuesta esté firmada a través de Adobe Sign, ésta será aceptada para revisión por la Fundación Spencer y el investigador principal recibirá un correo electrónico de reconocimiento con una copia de la propuesta firmada por parte de la fundación.